

ACUERDO No. 034 DE 2014

Por el cual se concede Comisión de Servicios,
al doctor GUSTAVO ORLANDO ÁLVAREZ ÁLVAREZ

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

En uso de sus atribuciones legales, en especial de las conferidas por la Ley 30 de 1992, el Acuerdo 066 de 2005, y

CONSIDERANDO

Que el Comité Organizador del III Encuentro Internacional de Rectores Universaria, ha invitado al Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, a participar en el encuentro donde se tratarán temas relevantes, entre otros; la importancia de la internacionalización; los modelos de transferencia de conocimiento e innovación y el impacto de nuevas tecnologías en la reforma del proceso educativo. El mencionado evento, se realizará en la ciudad de Rio de Janeiro, durante los días 28 y 29 de julio del presente año.

Que el Doctor Gustavo Orlando Álvarez Álvarez, mediante oficio de fecha 22 de julio de 2014, dirigido al presidente y demás integrantes del Consejo Superior, solicitó autorización para asistir al III encuentro internacional de rectores Universaria, a realizarse durante los días 28 y 29 de julio del presente año. Así mismo, solicitó autorización, entre los días 30 de julio y el 01 de agosto de 2014, para realizar la visita a la Universidade Estadual de Campiñas (UNICAM) y la Universidad Fluminense de Rio de Janeiro (UFF), con el fin de firmar convenios de cooperación institucional.

Que es compromiso de la Institución, mantener y crear nuevas y promisorias oportunidades en busca del mejoramiento continuo de la calidad y competitividad académicas, a través de la participación en eventos que conlleven a fortalecer las capacidades institucionales, con miras a establecer alianzas entre universidades internacionales.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Superior de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

ACUERDA

ARTÍCULO 1°.- CONCEDER, entre el 28 de julio y el 01 de agosto del año en curso, Comisión de Servicios al doctor GUSTAVO ORLANDO ÁLVAREZ ÁLVAREZ, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 6.770.318, Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia; para que participe en el III encuentro internacional de rectores en la ciudad de Rio de Janeiro (Brasil). Así mismo, para que visite la Universidade Estadual de Campiñas (UNICAM) y la Universidad Fluminense de Rio de Janeiro (UFF), con el fin de firmar convenios de cooperación institucional.

ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR al Doctor CELSO ANTONIO VARGAS GÓMEZ, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 7.213.158 de Duitama, para que durante los días comprendidos, entre el 28 de julio y el 01 de agosto del año en curso, cumpla con las funciones de Rector y Representante Legal de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia; excepto las señaladas en el Artículo 22, literal f) del Acuerdo 066 de 2005.

ARTÍCULO 3°.- El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedido en Tunja, a los veintidós (22) días del mes de julio de 2014


JOSÉ MAXIMILIANO GÓMEZ TORRES
Presidente


SULMA LILIANA MORENO GÓMEZ
Secretaria